

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27151 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión por el Real Club Marítimo de Santander.*

El Real Club Marítimo de Santander, con domicilio en Puertochico, sin número, de Santander, ha solicitado de la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar una superficie de agua, de 13.624 metros cuadrados al Sur de la dársena de Molnedo del Puerto de Santander, con destino a atraque de embarcaciones deportivas.

De conformidad con el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Santander, Muelle de Maliaño, sin número, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Santander, 9 de julio de 2013.- El Presidente, José Joaquín Martínez Sieso.

ID: A130041641-1